

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**59074** BARCELONA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona.

Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 8 - Barcelona  
CP.: 08075.

Juicio: Declaración de fallecimiento 292/2017-D4.

Sobre: Jurisdicción voluntaria clase única o residual.

Parte demandante/ejecutante: Anselmo Hernandez Montuenga.

Abogado: Célia Corujo Elizalde.

Parte demandada/ejecutada: Anselmo Hernandez Pascual.

Carmen Lucia Castellano Vazquez Letrada de la Administración de Justicia del  
Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona.

Hago saber: Que por decreto de fecha 16-5-17 se ha admitido a trámite la  
solicitud presentada por Anselmo Hernandez Montuenga, sobre Jurisdicción  
voluntaria declaración de fallecimiento respecto de Anselmo Hernandez Pascual  
con último domicilio en Barcelona, c/Regomir, 25-27, principal y desaparecido en  
alta mar el día 20-4-1962.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, a tal efecto, el  
día 2/11/17 a las 09:30 horas en la Oficinas del Juzgado/Tribunal de este Órgano  
judicial, citándose a Anselmo Hernandez Montuenga y hermanos del interesado en  
los respectivos domicilios que constan en las actuaciones.

Lo que se hace constar para que pueda comparecer cualquiera que pudiera  
tener interés en la declaración de fallecimiento.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho  
días.

Barcelona, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de  
Justicia.

ID: A170070668-2